Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.500
+595 21 616 24 62 Int. 21 62
Mail: contrataciones@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

Viva Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2012 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA – FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO"

DICTAMEN Nº 86

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción 03 de diciembre de 2012.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la adquisición de fotocopiadora para Firma Digital y Comercio Electrónico del Ministerio, con la denominación **"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA – FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO" ID Nº 246.827**, bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2012**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio conformado según Resolución Nº 34/2012, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2012 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA – FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO"**, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 246.827**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, AYCOM S.R.L., PRINTEC S.A., J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. y SHIROSAWA COMPANY SAIC,** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 03 de diciembre de 2012, a las 11:15 horas,.

Que el día el día 03 de diciembre de 2012, a las 11:15 horas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. con RUC Nº 80009767-0 , PRINTEC S.A. con RUC Nº 80018668-0 y GRUPO IDEAS S.A. con RUC Nº 80065757-8,** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

Diana Vera Mercado
Economista

Nelson Florentín
Abogado

Cristaldo C.
Director General de Administración y Finanzas

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: se registro una adenda y una aclaración en el llamado, No se han registrado pedidos de aclaraciones a los oferentes.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se ha observado un error aritmético en la oferta de la empresa **GRUPO IDEAS S.A. con RUC N° 80065757-8,** en la multiplicación del precio unitario por la cantidad, debiendo ser su oferta total por un valor de Gs. 19.000.000.- (Guaraníes diez y nueve millones).-

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Los precios ofertados por las empresas oferentes se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	TOTAL OFERTADO
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. con RUC N° 80009767-0	**Gs. 10.500.000.-**
PRINTEC S.A. con RUC N° 80018668-0	**Gs. 11.900.000.-**
GRUPO IDEAS S.A. con RUC N° 80065757-8	**Gs. 19.000.000.-**

La Verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones se detallan en la siguiente Tabla comparativa:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES para la presentación de Ofertas				
EMPRESA	*Formulario de oferta debidamente completado y firmado*	*Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta*	*Garantía de mantenimiento de oferta*	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitación para contratar establecidas en el articulo 40*
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
PRINTEC S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
GRUPO IDEAS S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Diana Vera Mercado
Economista

Nelson Florentin
Abogado

Lic. Lidia Fabiola Gamba C.
Directora General de Administración y Finanzas

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. con RUC N° 80009767-0 , PRINTEC S.A. con RUC N° 80018668-0 y GRUPO IDEAS S.A. con RUC N° 80065757-8, han presentado la totalidad de los documentos exigidos por lo tanto se encuentran aptas de ser analizadas técnica y económicamente por lo que se pasa a analizar la oferta mas baja y conveniente.

La oferta presentada por la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.;** es la que presenta la oferta más favorable, cumple con todos los requisitos legales, cuenta con el precio más bajo, totalizando Gs. **10.500.000.-** (Guaraníes diez millones quinientos mil) IVA INCLUIDO.-

En ese sentido este comité de evaluación ha determinado que la evaluación de las ofertas presentadas se realizara conforme a la recomendación planteada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, considera oportuno pasar a la siguiente etapa.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones por el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 34/2012. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.
La oferta presentada por la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.;** ha sido la aceptada por ser la más baja y por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.-

POR TANTO, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación.-

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR: a la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. con RUC N° 80009767-0,** por el valor de Gs. **10.500.000.-** (Guaraníes diez millones quinientos mil) IVA INCLUIDO, el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2012 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA – FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO" ID N° 246.827.-**

Es nuestro Dictamen.

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

ENRIQUE BOEDON

Griselda Acosta
Abogada
Mat. C.S.J. N° 22.300

C.P. Lidia Estela Collalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas